

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**

*Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos*

*Año 2020*

<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Declaración Definitiva Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo o indirecto
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas prestadores del servicio de hospedaje
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Presentación de la declaración definitiva del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, referente a las retenciones realizadas por lo servicios de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes, casas y departamentos total o parcialmente, y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido, la cual se debe de presentar bimestralmente
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial y en Línea
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Ingresos obtenidos por la prestación de servicios de hospedaje, ejercicio fiscal y periodo de pago.
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría se requiere la e.firma
<b>Tiempo de respuesta</b>	10 minutos.
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Datos de contacto</b>	Telefono 01(951) 501 69 95 ó 0180023107070 ó 01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente debera ingresar a: <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/</a> <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</a>
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratuito
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No Aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No Aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo segundo, Artículo 56 fracción I del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Capítulo séptimo, Artículos 52 al 57 de la Ley Estatal de Hacienda vigente
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No aplica.
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs